

# Dirección de Control

## EXAMEN DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN N° 02 2025

Nombre Licitación : "REPOSICIÓN DE CALZADA PASAJE TÁRGER Y REUMEN, COMUNA, CONCHALÍ".  
 Tipo Licitación :  Pública  Privada  
 N° ID : 2581-50-LP24  
 UNIDAD TECNICA : Dirección de Obras Municipales

- Decreto Exento N° 1478 de fecha 18.11.2024, que aprueba Bases Administrativas.
- Decreto Exento N° 1576 de fecha 29.12.2024, que aprueba Consultas y Respuestas a la Propuesta Pública.

### NATURALEZA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) Adjudicación por tratarse de una Concesión contemplada en art. 8 Ley 18.695.  
 B) Autorización para suscribir contrato por superar el período Alcaldicio.  
 C) Autorización para suscribir contrato por superar las 500 UTM.

### EL EXAMEN HA CONSTATADO:

Examen	Cumple	NO Cumple	No Aplica
Comisión Evaluadora está conformada según indica Bases.	X		
El Número de ofertas recibida corresponde a la consignada en Acta Evaluación.	X		
Ofertas rechazadas corresponden a incumplimiento de requisitos.	X		
Ofertas aceptadas corresponden a oferentes que cumplen requisitos.	X		
Se aplicaron los factores de ponderación contemplado en las Bases.	X		
Resultado de los factores de ponderación están acordes.	X		
Los documentos de respaldo de oferentes existen y fueron revisados por la Unidad	X		

### NOTA:

1.- El examen se ha practicado en base a los antecedentes del proceso licitatorio tenidos a la vista, para efectos de esta fase. No constituye un examen de legalidad de todos y cada uno de los documentos y certificados presentados por los oferentes ni del procedimiento general.

  
 Revisor\*   
**AGUSTINA CEA ROBLES**  
 Abogada - Auditora

  
  
**DANIEL QUEZADA QUEZADA**  
 Director de Control (S)



I. Municipalidad de Conchalí  
Secretaría Comunal de Planificación

En Doc 22481

MEMORÁNDUM N° 03 /2024.

CONCHALÍ, 03 ENE. 2025

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
A : DIRECTOR DE CONTROL (S)  
REF : Remite Actas de Evaluación que indica.

---

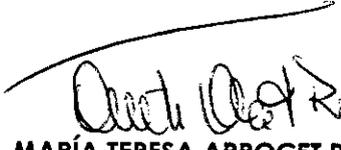
Por medio del presente, me permito remitir a Ud. Actas de Evaluación con los antecedentes correspondientes a las licitaciones denominadas:

1. **"Reposición de Calzadas Pasaje Tanger y Reumen, Comuna de Conchalí"** ID de Mercado Público 2581-50-LP24.
2. **"Reposición de Calzada Pasaje Marsella, Comuna de Conchalí"** ID de Mercado Público 2581-49-LP24.

Lo anterior para su revisión y la emisión de informe correspondiente.

Saluda atentamente a Usted,



  
**MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ**  
Directora  
Secretaría Comunal de Planificación

MTAR/irh  
DISTRIBUCIÓN:  
-Control  
-Unidad Técnica: DOM  
-Archivo (2)

## ACTA DE EVALUACIÓN - LICITACIÓN PÚBLICA

### "REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE TÁNGER Y REUMEN, COMUNA DE CONCHALÍ"

Con fecha 02 de enero de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto de evaluar el proceso de esta Licitación Pública, cuyo ID en el Portal de Compras Públicas (en adelante el Portal) es **2581-50-LP24**, es publicada por la Municipalidad de Conchalí con fecha 20.11.2024 y aprobada por el Decreto Exento N°1.478 de 18.11.2024.

#### 1. ANTECEDENTES

- 1.1 Presupuesto Disponible: **\$121.800.000 (IVA incluido)**, con financiamiento proveniente del Programa de Mejoramiento Urbano de SUBDERE, aprobado a través de Resolución Exenta N°8565/2024.
- 1.2 En el proceso de licitación se recibieron 13 Consultas en el Foro del Portal, por parte de los Interesados, las cuales fueron respondidas oportunamente y sancionada mediante Decreto Exento N°1.576 de 29.12.2024.
- 1.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos publicados, fueron recibidos a través del Portal.

#### 2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA

- 2.1 El día 16.12.2024 se realiza la apertura electrónica en el Portal, a cargo de la Comisión de Apertura, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
  - Ignacio Peña Cajas, funcionario de Asesoría Jurídica.
  - Daniel Arce Ramírez, funcionario de SECPLA.
  - Daniel Bastías Farías, Secretario Municipal, como Ministro de Fe.
- 2.3 En esta propuesta pública se presentaron cuatro **(4)** oferentes en el Portal, de acuerdo al detalle siguiente:
  - a) Identificación del Oferente

Oferente	RUT	Oferente
1	77.665.093-5	CORTÍNEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.
2	76.664.956-4	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.
3	76.853.807-7	MAQPRO SPA
4	77.091.993-2	CONSTRUCTORA URDITEC SPA

## b) Oferta Económica

Monto Formato N°5, Suma Alzada (con IVA)	Oferente	Plazo Ejecución Obras (Días Corridos)
\$114.802.317.-	CORTÍNEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.	90
\$118.990.659	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.	90
\$120.228.393	MAQPRO SPA	90
\$120.891.030	CONSTRUCTORA URDITEC SPA	75

2.4 El resultado de la apertura es el siguiente:

Situación Oferta	Oferente
ACEPTADA, CON OBSERVACIONES	<b>CORTÍNEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.</b>
ACEPTADA, SIN OBSERVACIONES	<b>INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.</b>
ACEPTADA, CON OBSERVACIONES	<b>MAQPRO SPA</b>
ACEPTADA, SIN OBSERVACIONES	<b>CONSTRUCTORA URDITEC SPA</b>

2.5 Observaciones Comisión de Apertura:

- **CORTÍNEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.**
  - a) Se hace presente que Oferente presenta inconsistencia entre Formato N°5 donde oferta un plazo de ejecución de 90 días corridos con la Carta Gantt presentada donde oferta un plazo total de 130 días corridos, que se compone de un plazo de 65 días corridos para la Etapa N°1 "Proyecto de Ingeniería SERVIU", y 65 días corridos para la Etapa N°2 "Ejecución de Obras".
    - R. Ver numeral 5.1 de este documento.**
  - b) Se hace presente que en Certificado de Inscripción de Registro Nacional de Contratistas MINVU Región del Maule, emitido con fecha 05.12.2024 señala "Fecha de Informe Comercial Válido hasta: 07/12/2024".
    - R. Con respecto a esta observación, la Comisión de Evaluación define no solicitar a través del Foro Inverso del Portal la certificación MINVU omitida (lo presentado está fuera de plazo en su vigencia), dado que es un documento evaluable.**
- **Oferente MAQPRO SPA:**
  - a) Se hace presente que Oferente para acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU presenta Resolución Exenta N°1668 del 08.10.2024 emitida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la cual se resuelve "Inscribase al proveedor MAQPRO SPA, RUT N° 76.853.807-7, en el Registro Nacional de Contratistas

del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los siguientes registros y categorías según el D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones".

**R. Con respecto a esta observación, la Comisión de Evaluación define no solicitar a través del Foro Inverso del Portal la certificación MINVU omitida, dado que es un documento evaluable.**

b) Se hace presente que Oferente presenta inconsistencia entre Formato N°5 donde oferta un plazo de ejecución de 90 días corridos con la Carta Gantt presentada donde oferta un plazo total de 130 días corridos, que se compone de un plazo de 65 días corridos para la Etapa N°1 "Proyecto de Ingeniería SERVIU", y 65 días corridos para la Etapa N°2 "Ejecución de Obras".

**R. Ver numeral 5.1 de este documento.**

## 2.6 Acta de la Comisión de Apertura

<b>ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA</b>																	
<b>NOMBRE:</b> REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE TÁNGER Y REUMEN, COMUNA DE CONCHALÍ		<b>LUNES</b>															
<b>ID COMPRAS PÚBLICAS:</b> 2581-50-LP24		<b>14.12.2024</b>															
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE:</b> \$121.800.000.- con IVA		<b>13:00. horas.</b>															
N°	VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y/O ANTECEDENTES	ANEXOS ADMINISTRATIVOS - BASES ADM.						OTROS ANEXOS - BASES ADM.					FORMATO N°5 OFERTA ECONOMICA SUMA ALZADA C/IVA	PLAZOS ETAPA 1 Y 2 (DÍAS CORRIDOS)	GARANÍA DE SERIEDAD		
		PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	PERSONA JURÍDICA LEY 20659			PERSONA NATURAL Y JURÍDICA		ANEXOS TÉCNICOS						ANEXOS ECONÓMICOS	
	OFERENTE	a) CI	a) CVS	b) CVNL	a) CVS	b) CFA	c) CA	a) F1-A/B	b) F2	a) F3	b) CG	c) CM	a) F4	b) F5			
1	CORTÍNEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA RUT: 77.665.093-5	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$114.802.317.-	Cumple	
															90	90	
																	Aceptada
																	HÁBIL
2	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA. RUT: 76.664.955-6	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$118.990.659	Cumple	
															90	90	Aceptada
																	HÁBIL
3	MAQPRO SPA RUT: 76.853.807-7	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$120.228.393	Cumple	
															90	90	Aceptada
																	HÁBIL
4	CONSTRUCTORA URDITEC SPA RUT: 77.091.993-2	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	\$120.891.030	Cumple	
															90	75	Aceptada
																	HÁBIL

GARANÍA DE SERIEDAD: \$100.000.- con vigencia mínima al 02.04.2025.

**OBSERVACIONES:**

**1.- CORTÍNEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA.**

- a) Se hace presente que Oferente presenta inconsistencia entre Formato N°5 donde oferta un plazo de ejecución de 90 días corridos con la Carta Ganfl presentada donde oferta un plazo total de 130 días corridos, que se compone de un plazo de 65 días corridos para la Etapa N°1 "Proyecto de Ingeniería SERVU" y 65 días corridos para la Etapa N°2 "Ejecución de Obras".
- b) Se hace presente que en Certificado de Inscripción de Registro Nacional de Controlistas MINVU Región del Maule, emitido con fecha 05.12.2024 señala "Fecha de informe Comercial Válido hasta: 07/12/2024".

**2.- MAQPRO SPA:**

- a) Se hace presente que Oferente para acreditar su inscripción en el Registro Nacional de Controlistas del MINVU presenta Resolución Exenta N°1655 del 08.10.2024 emitida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la cual se resuelve "Inscribáse al proveedor MAQPRO SPA, RUT N° 76.853.807 7, en el Registro Nacional de Controlistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los siguientes registros y categorías según el D.S. N°127 (V y U.) de 1977 y sus modificaciones"
- b) Se hace presente que Oferente presenta inconsistencia entre Formato N°5 donde oferta un plazo de ejecución de 90 días corridos con la Carta Ganfl presentada donde oferta un plazo total de 130 días corridos, que se compone de un plazo de 65 días corridos para la Etapa N°1 "Proyecto de Ingeniería SERVU" y 65 días corridos para la Etapa N°2 "Ejecución de Obras".



DANIEL ARCE RAMÍREZ  
Funcionario  
Secretaría Comunal de Planificación

DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

IGNACIO PARRA CAJAS  
Funcionario  
Dirección de Asesoría Jurídica

2.7 Observaciones a la Apertura en el Portal: No se recibieron.

**3. No hubo consultas vía Foro Inverso.**

**4. COMISIÓN EVALUADORA**

4.1. El día 02 de enero de 2025, en la comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases de licitación, para evaluar los antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

4.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- Claudia Miranda Aguilera, Administradora Municipal (s).
- María Teresa Arrochet Ramírez, Secretaría Comunal de Planificación.
- Carlos Jiménez Villar, Director (s) de Obras Municipales.

## 5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

### 5.1. Admisibilidad de las Ofertas

#### ANÁLISIS FACTORES TÉCNICOS

Proponente	Itemizado (Formato N°4)	Plazo de Ejecución, días corridos (Formato N°5)	Carta Gantt (numeral 7.3.b de las BA)
CORTÍNEZ LTDA.	Presentación de partidas conforme a lo solicitado.	90	<p>Resolviendo la observación de la Comisión de Apertura (numeral 2.5 de este documento):</p> <p>-Los plazos a expresar en la Carta Gantt deben corresponder a <b>días corridos</b>, al igual que lo ofertado en el Formato N°5.</p> <p>-Efectivamente, el proponente presenta inconsistencia entre Formato N°5 (donde oferta un plazo de ejecución de 90 días corridos), con la Carta Gantt presentada, en donde oferta un plazo total de 130 días, que se compone de un plazo de 65 días para la Etapa N°1 "Proyecto de Ingeniería SERVIU", y 65 días para la Etapa N°2 "Ejecución de Obras" <b>-aunque en realidad dice que las Obras Previas durarán ese tiempo-</b>, lo que no se ajusta a lo solicitado en el numeral arriba citado y discordante con lo informado en el Formato N°5.</p>
NOBARZO LTDA.	Presentación de partidas	90	Se ajusta a una programación de 180 días corridos (90 al

	conforme a lo solicitado.		Proyecto del SERVIU y 90 a la ejecución de las obras).
MAQPRO SPA.	Presentación de partidas conforme a lo solicitado.	<b>90</b>	<p>Resolviendo la observación de la Comisión de Apertura (numeral 2.5 de este documento):</p> <p>-Los plazos a expresar en la Carta Gantt deben corresponder a <b>días corridos</b>, al igual que lo ofertado en el Formato N°5.</p> <p>-Efectivamente el proponente presenta inconsistencia entre Formato N°5 (donde oferta un plazo de ejecución de 90 días corridos), con la Carta Gantt presentada, en donde oferta un plazo total de 130 días, que se compone de un plazo de 65 días para la Etapa N°1 "Proyecto de Ingeniería SERVIU", y 65 días para la Etapa N°2 "Ejecución de Obras", lo que no se ajusta a lo solicitado en el numeral arriba citado y discordante con lo informado en el Formato N°5.</p>
CONS. URDITEC SPA	Presentación de partidas conforme a lo solicitado.	<b>75</b>	Se ajusta a una programación de 165 días corridos (90 al Proyecto del SERVIU y 75 a la ejecución de las obras).

Con respecto a las observaciones sobre los oferentes **CORTÍNEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. y MAQPRO SPA**, teniendo a la vista la importancia de un **claro cronograma de trabajo** para la confección del contrato, y la correcta ejecución y supervisión de las obras por parte de la Unidad Técnica, esta Comisión de Evaluación define no solicitar aclaración sobre las Cartas Gantt analizadas, a través del Foro Inverso del Portal, dado que cualquier cambio en éstas afectaría el principio de estricta sujeción a las Bases (presentación en días corridos); la igualdad de los oferentes; y, sería una situación mutable entre el vencimiento del plazo para presentar la oferta y el período de

evaluación, ya que para solucionar lo observado, los oferentes tendrían que presentar una Carta Gantt totalmente nueva a la ya aportada (referirse a los numerales 5.2, 7.3.b, 10.1 y 10.2 de las Bases Administrativas).

Una vez analizado lo técnico y revisados todos los antecedentes aportados por los proponentes aceptados, la Comisión Evaluadora concluye que:

- Los oferentes **CORTÍNEZ INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA. y MAQPRO SPA** quedan inadmisibles y sus ofertas son **RECHAZADAS**, quedando admisibles para el proceso de evaluación los siguientes oferentes:
  - INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.
  - CONSTRUCTORA URDITEC SPA.

#### 5.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, la oferta es evaluada con las siguientes ponderaciones:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONÓMICA	55
2°	CERTIFICACIÓN MINVU	30
3°	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	10
4°	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	5
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100</b>

Nota: La Comisión Evaluadora estableció que los ponderadores de cada criterio se evalúan con dos decimales, sin aproximación, ejemplificando:

- Si el resultado de la operación matemática, de acuerdo a tabla, fórmula y criterio de evaluación, indica 50,556, corresponderá a 50,55 como PUNTAJE PONDERADO.

#### 5.2.1 CRITERIO 1°: OFERTA ECONÓMICA (55%)

Se evalúa la oferta económica en base al "Análisis de Mínimo Precio", donde se considera la relación entre cada oferta a suma alzada y la de menor precio, se asigna puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Ponderado} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) * 100 * 0,55$$

El precio a evaluar en este criterio de evaluación es el valor suma alzada de la oferta (impuestos incluidos) indicado en el Formato N°5.

**Puntaje Criterio N°1: OFERTA ECONÓMICA**

Oferente	Suma Alzada (con IVA)	Oferta Mínima	Puntaje Fórmula	Puntaje Ponderado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.	\$118.990.659	<b>\$118.990.659</b>	100	<b>55,00</b>
CONSTRUCTORA URDITEC SPA	\$120.891.030		98,42	<b>54,13</b>

**5.2.2 CRITERIO 2°: CERTIFICACIÓN MINVU (30%)**

Este factor evalúa la certificación MINVU presentada por los oferentes. El puntaje se calcula a través de la siguiente tabla:

Registro Minvu	Categoría	Puntaje
Rubro Urbanizaciones Registro B1, de Obras Viales. Según lo establecido en Decreto N° 127 del año 1.977.	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N°1 o N°2 del Registro	100
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N° 3 del Registro	60
	Oferente se encuentra inscrito en la categoría N° 4 del Registro	40
	Oferente No cuenta con Certificación en el Registro.	00

$$\text{Puntaje Ponderado} = \text{Puntaje Tabla} * 0,30$$

**Puntaje Criterio N°2: CERTIFICACIÓN MINVU**

Oferente	Registro MINVU	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.	<b>B1 4ª Categoría.</b>	40	<b>12,00</b>
CONSTRUCTORA URDITEC SPA	<b>B1 4ª Categoría.</b>	40	<b>12,00</b>

**5.2.3. CRITERIO 3°: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%):**

En este factor se evalúa la cantidad de reclamos registrados [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl) en los últimos 24 meses, contados desde el momento de la apertura de la licitación. El puntaje está dado según el siguiente orden:

TRAMO	Puntaje
El Proponente No registra reclamos enviados por compradores públicos	100
El Proponente registra hasta 3 reclamos enviados por compradores públicos	50
El Proponente registra más de 3 reclamos enviados por compradores públicos	00

$$\text{Puntaje Ponderado} = \text{Puntaje Tabla} * 0,10$$

**Puntaje Criterio N°3: COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR**

Oferente	N° Reclamos Registrados (*)	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.	0	100	10,00
CONSTRUCTORA URDITEC SPA	0	100	10,00

**OTROS DATOS RELEVANTES DE LA FICHA DE PROVEEDORES EN MERCADO PÚBLICO (\*)**

Oferente	Estado de habilidad Registro de Proveedores a la fecha	Estado de acreditación	Ventas en Mercado Público (últimos 12 meses)	Tamaño Empresa Informe SII
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.	<b>HÁBIL</b> Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor <b>acreditado</b> hasta 09-09-2025	<b>\$598.746.353</b>	<b>Pequeña</b> Facturación anual 5.000,01 UF a 10.000 UF
CONSTRUCTORA URDITEC SPA	<b>HÁBIL</b> Cumple con los requisitos de inscripción en Registro de Proveedores	Proveedor <b>acreditado</b> hasta 12-06-2025	<b>Sin Información.</b>	<b>Pequeña</b> Facturación anual 5.000,01 UF a 10.000 UF

\*Información revisada en Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 02.01.2025.

**5.2.4. CRITERIO 4º: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%):**

En este componente se considera la presentación de todos los antecedentes exigidos en las Bases; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°8 de las Bases Administrativas considerados de la esencia, antes del cierre de recepción de ofertas, son rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles (no es el caso en esta propuesta pública).

Se asigna puntaje a través de la siguiente tabla:

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntuación
El oferente que presente oportunamente y de la forma correcta, según las exigencias de las presentes Bases (hasta el cierre de la licitación) la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones.	100

El oferente a quien se le solicite, a través de foro inverso la presentación de 1 documento omitido en la apertura y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	50
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de más de 1 documento omitido en la apertura, y que presente correctamente lo solicitado dentro del plazo otorgado.	30
El oferente a quien se le solicite a través de foro inverso la presentación de documentos omitidos, y no presente dicha documentación solicitada correctamente dentro del plazo exigido.	0

$$\text{Puntaje Ponderado} = \text{Puntaje Tabla} * 0,05$$

#### Puntaje Criterio N°4: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES

Oferente	Solicitudes Foro Inverso por omisión**	Puntaje Tabla	Puntaje Ponderado
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.	<i>Sin documentos omitidos</i>	100	5,00
CONSTRUCTORA URDITEC SPA	<i>Sin documentos omitidos</i>	100	5,00

\*\*Ver texto del numeral 3 de este documento.

#### 5.3. Puntaje Total:

El puntaje final de la oferta evaluada resulta de la sumatoria de los criterios: OFERTA ECONÓMICA (55%), CERTIFICACIÓN MINVU (30%), COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR (10%), y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%). Indicado esto, se presenta el cuadro resumen del puntaje ponderado obtenido:

Oferente	OFERTA ECONÓMICA	CERTIFICACIÓN MINVU	COMPORT. CONTRACTUAL ANTERIOR	CUMP. REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA.	55,00	12,00	10,00	5,00	82,00	1°
CONSTRUCTORA URDITEC SPA	54,13	12,00	10,00	5,00	81,13	2°

#### 6. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación, de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Alcalde adjudicar la licitación pública **"REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJE TÁNGER Y REUMEN, COMUNA DE CONCHALÍ"**, ID Chilecompra **2581-50-LP24**, al oferente:

- Razón Social: **INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN NOBARZO LTDA., RUT: 76.664.956-4.**
- Oferta Económica Suma Alzada (con IVA): **\$118.990.659.-**
- Plazo Etapa SERVIU: **90 días corridos.**
- Plazo Ejecución obras: **90 días corridos**

- Oferente propuesto cumple con la firma en el Portal de Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

**Objeto de la Contratación:**

Contrato de las obras para la ejecución del proyecto denominado **REPOSICIÓN DE CALZADAS PASAJES TÁNGER Y REUMEN, COMUNA DE CONCHALÍ**". El pasaje Tánger se intervendrá entre La Coruña y Cardenal José María Caro, ubicado en la Unidad Vecinal N° 26, y Pasaje Reumen se intervendrá entre Calle Vascongados y el fin del tramo del Pasaje, ubicado en la Unidad Vecinal N°42. El proyecto contempla la construcción de 926,06 m<sup>2</sup> de calzada, incluyendo también sus complementos:

- Soleras, diferencia entre calzada y vereda
- Rebaje de solera en las esquinas y accesos vehiculares.
- Otros complementos que mandate SERVIU a través de su Manual de Pavimentación y Aguas Lluvia.

Todo lo anterior de acuerdo a Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, oferta del adjudicatario y la normativa vigente para este tipo de obras.

Se acompañan declaraciones juradas de ausencia de conflicto de interés suscrita por la Comisión Evaluadora.

Para constancia, firman en Conchalí, a 02 de enero de 2025.



**CLAUDIA MIRANDA AGUILERA**  
Administradora Municipal (s)



**CARLOS JIMÉNEZ VILLAR**  
Director (S)  
Dirección de Obras Municipales



**MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ**  
Directora  
Secretaría Comunal de Planificación